| ACTA No. 243 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – NOVEDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL **TRASLADO** DE APRENDICES TECNICO LABORAL **EN EL TECNICO DE SERVICIOS DE BARISMO** DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS. | | | |
| **CIUDAD Y FECHA**<br>Dosquebradas. | **6-05-2026** | **HORA INICIO:**<br>07:00 horas | **HORA FIN:**<br>08:00 horas |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Coordinación | **DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Notificación Traslados de Aprendices del programa de Articulación con la Educación Media por parte de las instituciones educativas articuladas del Técnico Laboral por motivos de movilidad.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Realizar Seguimiento y evaluación a las Novedades Académicas y Administrativas para tratar los TRASLADOS de los aprendices que se han solicitado por la institución educativa o del mismo instructor, estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**LA DECISIÓN DESDE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE TRASLADO se solicita:**

Los aprendices que presentan para solicitud de TRASLADO efectuado para el técnico laboral y según la respectiva decisión es para:

| INSTRUCTOR RESPONSABLE | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ESTA MATRICULAD@ EN SIMAT | FICHA ACTUAL | FICHA A LA QUE SE TRASLADA | NOMBRE APRENDIZ | DOCTO DE IDENTIDAD<br>Celular y Correo | Código del Programa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jenny Alejandra Arce | I.E Fabio Vasquez Botero | 3153074 | 3433567 | Juan Diego Rendon López | TI 1085816811<br>3218784707<br>juanrendonlopez1@gmail.com | 635604 vr 1 |

## RELACIÓN DEL APRENDIZ CON LA NOVEDAD DE TRASLADO:

Se presentan las solicitudes por parte de las directivas institucionales siendo radicado por los instructores donde se pide el TRASLADO en el Programa de Formación **TECNICO LABORAL,** que aún se encuentran matriculados y que adelantaron sus estudios en las Instituciones Educativas, como se muestra a continuación dando alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal:**

> *c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.*
>
> *d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:*

- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

**Estos Traslados dan alcance Al Manual de Articulación resolución 317 de 2021 y Acuerdo 009 de 2024 .**

**LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS**

Obedece a la decisión: TRASLADOS

Para ello, se soporta en el Manual de Articulación Res.317 vr.2 página 101.102-103-104 con la siguiente decisión y observación.

| Institución Educativa | Centro de Formación SENA | Novedad del Aprendiz | Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz) |
|---|---|---|---|
| **Aprueba:** Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo. | **Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular | Aprendiz cambia de establecimiento educativo con el mismo programa de formación articulado. | **TRASLADO** |

## CONCLUSIONES

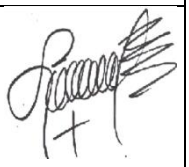
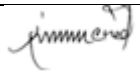
- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO o TRASLADO según lo señalado en el adjunto, si es sanción con cero (0) meses de sanción los aprendices descritos y si es traslado con la novedad registrada.

- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.

## ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus. | La señalada en la presente acta | Instructor jefe de la ficha | Visualizar la asistencia |
| Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación Misional para su registro | La señalada en la presente acta | Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media | Visualizar la asistencia |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ jrbaenag@sena.edu.co 3207176875 | SENA Coordinación de Formación | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |
| DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ Cc 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148 | SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Dinamizadora Programa de Articulación | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |
| JENNY ALEJANDRA ARCE TREJOS jaarcet@sena.edu.co 3135178636 | Instructor Programa de Articulación | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |
| JULIO ANDRES HURTADO i.e.fabiovasquezboterо@dosquebradas.gov.co | Rector I.E | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

- Tabla13: Manual de Articulación res.317 de 2021

- Acuerdo 009 de 2024 – reglamento del aprendiz
- Comunicado con el traslado del aprendiz.

Pereira, 5 de Mayo de 2026

Doctora
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Pereira, Risaralda

Asunto: Traslado de Grupo

Cordial saludo,

De manera comedida se solicita el respectivo trámite de **TRASLADO** para el siguiente aprendiz en el programa de formación **Técnico en SERVICIOS DE BARISMO** certificando que se encuentra matriculado en el SIMAT de esta institución educativa.

| Nombre del Aprendiz | Tipo de Documento y Número | Correo Electrónico y número celular | Grupo Actual | Grupo al que se Traslada | Código Programa y versión al que se traslada |
|---|---|---|---|---|---|
| Juan Diego Rendon Lopéz | TI 1085816811 | 3218784707 - juanrendonlopez1@gmail.com | 3153074 | 3433567 | 635604 vr 1 |

Así mismo, la novedad de traslado ya quedó registrada por la plataforma sofíaplus.

Cordialmente.



JULIO ANDRES HURTADO
Rector

Redactó: JENNY ALEJANDRA ARCE